

J. de 22 de mayo de 1804 de Ud. y de Pleyto. 2

Sres.
Cavallero.
Otinoforo.
Montegui.
Bascano.
Ocaña.
Pamos.
Ratón.
Martel.

En sesión de otro día congregados los señores al margen a consecuencia de lo acordado en el ayuntamiento de Diputados de 18. del presente mes de Mayo sobre el memorial presentado por los Sres. D. Jacinto Mayronada, D. Ignacio Ameller y D. Domingo Rives, duplicando á la Un.ª de si se concediese una ayuda de costa, y enterado de otro memorial, se pasó á votar en la forma siguiente

D. Cavallero: Que se den 500 rs. a Rives: 500 a Ameller: y 1000 a Mayronada

D. Otinoforo: 500 a Ameller: 700 a Rives: y 900 a Mayronada

D. Montegui: 500 ducados a Ameller: 500 a Rives: y 100 ducados a Mayronada

D. Bascano: Que sin ser visto oponerse a los acuerdos de la Un.ª de atendiendo a las circunstancias en q. esta se halla en q. no se les puede dar

D. Ocaña: Que se den 500 rs. a D. Cavallero

D. Pamos: Que se den 500 rs. a D. Bascano, en consideracion a q. la Un.ª no se halla en terminos de poderles dar, segun corresponde a los sentimientos de la Un.ª

D. Rives: Que se den 500 rs. a D. Montegui

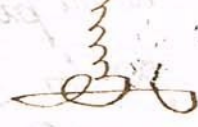
D. Ameller: Que se den 100 ducados al Sr. D. Mayronada, 60 al Sr. Rives, y 40 al Sr. Ameller, y con esto se



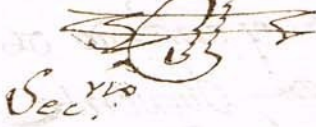
Confirmo la Junta que fue el acuerdo de ella
que firmaron don ^{Diego} ~~de~~ ^{de} ~~los~~ ^{reyes} e yo el ^{recolector} ~~recolector~~
de ello -

D. ~~Cavallero~~ D. ~~Hinososa~~





Secesma


Sec. ^{yo}

AVSA



Bene relación en el Estado Dip. de 23 de Mayo
de 1804 en el punto fu. de Dip. de 1804
Dho Mayo

7
En el 22 de Mayo de 1804 en el Estado
sobre
La ayuda de costa q. se hace dar a los
Srs. Mayoralda, Anelley, y Ruess 23-

Estimado
Bo

